

San José, 10 de diciembre de 2015.-

En San José, a las dieciséis horas con treinta minutos del diez de diciembre del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución de la Magistrada Hernández López) y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 019464. Expediente 15-015710-0007-CO. A las dieciséis horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUPERINTENDENTE GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Rueda Leal salvan el voto, declaran con lugar el recurso y ordenan que se le de la información al amparado. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
2	Sentencia 2015 - 019465. Expediente 15-014933-0007-CO. A las dieciséis horas con treinta y Un minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA UNIDAD DE LICENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PRESIDENTE DE LA JUNTA PARITARIA DE RELACIONES LABORALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Cruz Castro, Rueda Leal y Salazar Alvarado salvan el voto y declaran con lugar el recurso. Los Magistrados Rueda Leal y Salazar Alvarado ponen nota conjunta.
3	Sentencia 2015 - 019466. Expediente 15-010282-0007-CO. A las dieciséis horas con treinta y dos minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIPUTADO OTTO GUEVARA GUTH, GERENTE FINANCIERO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones adicionales. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández Gutiérrez ponen nota separada.
4	Sentencia 2015 - 019467. Expediente 15-010641-0007-CO. A las dieciséis horas con treinta y Tres minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE

	<p>FINANCIERO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, OTTO CLAUDIO GUEVARA GUTH, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones adicionales. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández Gutiérrez ponen nota separada.</p>
5	<p>Sentencia 2015 - 019468. Expediente 15-015540-0007-CO. A las dieciseis horas con treinta y Cuatro minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, GERENTE GENERAL DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA DE COSTA RICA, MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
6	<p>Sentencia 2015 - 019469. Expediente 15-017015-0007-CO. A las dieciseis horas con treinta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO, GERENTE GENERAL DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO. Se declara sin lugar el amparo.</p>
7	<p>Sentencia 2015 - 019470. Expediente 15-017368-0007-CO. A las dieciseis horas con treinta y Seis minutos. RECURSO DE AMPARO contra SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. Se declara con el lugar el recurso. Se ordena a Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos, o a quien ocupe su cargo, que en forma inmediata, proceda a dar respuesta a la gestión planteada por el recurrente, el día 2 de noviembre del año en curso. Se previene al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no estuviera más gravemente penado. Se condena a la Asociación Nacional de Empleados Públicos al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución civil de sentencia. Notifíquese en forma personal a Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos, o a quien ocupe su cargo. Los Magistrados Jinesta Lobo y Hernández Gutiérrez salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. ULTIMA LÍNEA. PRESIDENTE</p>

A las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ernesto Jinesta L.
Presidente**